

Larrialdiei Aurre Egiteko eta Meteorologiako Zuzendaritza
Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología

NUEVA APLICACIÓN DEL REGISTRO DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

Bilbao, 10 de marzo de 2021





LEGISLACIÓN

❖ Legislación Estatal:

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE número 72 de 24/03/2007)

Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE número 239 de 03/10/2008)



LEGISLACIÓN

❖ Legislación Autonómica: NORMA VASCA DE AUTOPROTECCIÓN

DECRETO 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV N° 238 de 14/12/2010)

Decreto 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV número 38 de 22/02/2019)



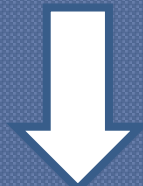
NORMA VASCA DE AUTOPROTECCIÓN

Art. 4 Obligaciones de autoprotección de los titulares:

d) Remitir al Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi los datos previstos en el Capítulo V de este Decreto, y mantener actualizados dichos datos.

Art. 13 Remisión a las administraciones competentes:

Con carácter previo al inicio de la actividad la persona titular de la misma deberá solicitar la inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi de los datos que deban ser inscritos en dicho registro»



CAPITULO V – REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

art 18 / art 19 / art 20 / art 21 / art 22 / art 23 / art 24 / art 25



REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

¿Para que sirve?

- ✓ Facilitar a los servicios públicos de atención de emergencias y protección civil el acceso a la información necesaria para el ejercicio de sus competencias
- ✓ Emitir el control administrativo e inspección a desarrollar por las administraciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa de autoprotección.

NO tiene carácter público: solo titulares y SVAE

2 SECCIONES

Sección Planes de Autoprotección

Sección de Dispositivos de Riesgos Previsibles



¿POR QUÉ UNA NUEVA APLICACIÓN DEL REGISTRO?

Se pretenden lograr varios objetivos, entre otros:

- ❖ Mejorar la adaptación al cambio normativo de la NVA incluyendo en la misma una sección de DRP's.
- ❖ Adecuarla a la política del Gobierno Vasco de tener los procedimientos para la ciudadanía en sede electrónica.
- ❖ Facilitar al administrado el registro de sus actividades ya que es un procedimiento más intuitivo y similar a cualquier otro tramite que deban hacer con esta Administración
- ❖ Mejora del tratamiento de datos recogidos en la aplicación, no solo para el control administrativo, sino, y más importante, para la gestión de los mismos por parte del SVAE en la resolución de una emergencia.



NOVEDADES DEL REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

- ❖ Se accede a través de sede electrónica
- ❖ No hay

}	Plantilla detalle del plan
	Plantilla de datos generales
- ❖ Todo se inscribe en ventanas autorellenables, salvo los planos y documentos
- ❖ La representación de titulares se hace a través del “Registro Electrónico de apoderados de Euskadi”
- ❖ El tratamiento de los datos es mas fácil

}	Función exportar datos
	Función modificación datos (precarga)



REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Departamento de Seguridad

euskadi.eus

Inicio Planes ▾

Castellano Ayuda

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO está en: Inicio Desconectar

>> Aviso Legal

© 2018 - Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

⏸

⏹

⌵



REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

< Departamento de Seguridad
Emergencias 112



Departamento de Seguridad

- Conócenos
- Documentos y publicaciones
- Trámites y Servicios
- Normativa
- Recomendaciones
- Autoprotección
- Voluntariado
- Difusión
- Síguenos

La autoprotección

Autoprotección

Personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección

Trámites de autoprotección

Registro de Planes de Autoprotección

Dispositivos de Riesgos Previsible

Implantación

Simulacros

Autoprotección

01/03/2021 Nueva aplicación del Registro de Autoprotección de Euskadi

? Preguntas frecuentes: Nueva aplicación del Registro de Planes de Autoprotección Civil de Euskadi

Accede a la nueva aplicación: Registro de Planes de Autoprotección de Euskadi

Accede a la nueva aplicación: Registro de Dispositivos de Riesgos Previsibles

03/03/2021 WEBINAR Nueva aplicación del Registro de Autoprotección de Euskadi

Con motivo de la modificación de la Aplicación del Registro de Planes de Autoprotección de Euskadi, le invitamos a la Webinar **Nueva aplicación del registro de autoprotección de Euskadi** que tendrá lugar el próximo miércoles 3 de marzo de 2021 a las 10:00h.

Orientado a titulares de actividades afectadas del anexo L1 y L2 del Decreto 277/2010, modificado por el Decreto 21/2019, y personal técnico competente para la elaboración de Planes de Autoprotección.

[Evento](#)

Norma Vasca de Autoprotección

La Norma Vasca de Autoprotección (Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, modificado por el Decreto 21/2019, por el que

REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI



euskadi.net [» Euskara](#) [» Español](#)

Eskatutako zerbitzua erabiltzeko beharrezkoa da modu seguruan identifikatzea.



Identifikazio ziurtagiria

- [» Onartutako ziurtagiri elektronikoak](#)
- [» Ohiko galderak](#)
- [» Pribatasuna-politika](#)

Mesedez, zure ordenagailuaren irakurlean identifikazio txartel elektronikoa sartu eta "Jarraitu" botoia sakatu. Jarraian zure PIN zenbakia eskatuko zaizu.

Zure nortasuna egiaztatu ondoren eremu seguru batean aurkituko zara, informazioa zifratuta bidaliko da, alegia.

[Jarraitu](#)

[Egin klik hemen erabiltzailer-kodea eta pasahitzaren bitartez identifikatzeko.](#)

REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

¿CÓMO SE DA DE ALTA UN REGISTRO DE AUTOPROTECCIÓN?

- ❖ A través de sede electrónica : procedimiento alta de PAU o DRP



The screenshot shows the login interface on the euskadi.eus website. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'euskadi.eus', and links for 'Otros Medios de Acceso', 'EU', and 'ES'. Below the navigation bar, a message states: 'Para acceder a este servicio debe identificarse de manera segura'. There are two main login options:

- Acceda mediante certificado electrónico**: This option includes links for 'Certificados admitidos', 'Preguntas frecuentes', and 'Política de privacidad'. It instructs the user to 'Introduzca su certificado en el lector del ordenador y pulse continuar' and has a 'continuar' button.
- Acceda mediante juego de barcos/B@kQ**: This option includes links for 'Juegos de barcos admitidos' and 'Preguntas frecuentes'. It has input fields for 'Nº referencia / DNI / NIE' and 'Contraseña', a checkbox for '¿Dividó su contraseña?', and a 'Borrar datos' section with radio buttons for 'K', 'O', and 'P'. Below this is a numeric keypad with two rows of buttons (0-9) and a 'continuar' button.

At the bottom left, there is a third option: **Identifíquese mediante usuario y contraseña XLNetS**, with a link for 'Link de acceso'.



¿COMO QUEDA MI REGISTRO EN LA NUEVA APLICACIÓN?

MI REGISTRO ESTABA EN ESTADO VALIDADO

- ❖ El registro se mantiene válidamente inscrito
- ❖ No aparecerán todas las pestañas de la nueva aplicación



PDF plantilla detalle del plan

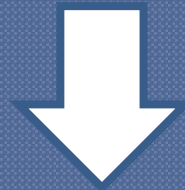
- ❖ Cuando se deba actualizar el Registro → Se debe actualizar TODO
- ❖ ¿Cómo? Procedimiento modificación de PAU o DRP



¿COMO QUEDA MI REGISTRO EN LA NUEVA APLICACIÓN?

MI REGISTRO ESTABA EN ESTADO BORRADOR:

- ❖ El registro se mantiene : la actividad mantiene el numero de registro.
- ❖ Al no estar terminada la solicitud de registro: hay que terminarla a través de la nueva aplicación.



Ya no se incluyen los datos en el PDF “Plantilla detalle del Plan” sino a través de sede electrónica de gobierno vasco

- ❖ ¿Cómo? Procedimiento modificación de PAU o DRP



¿COMO QUEDA MI REGISTRO EN LA NUEVA APLICACIÓN?

MI REGISTRO ESTABA EN ESTADO INCOMPLETO:

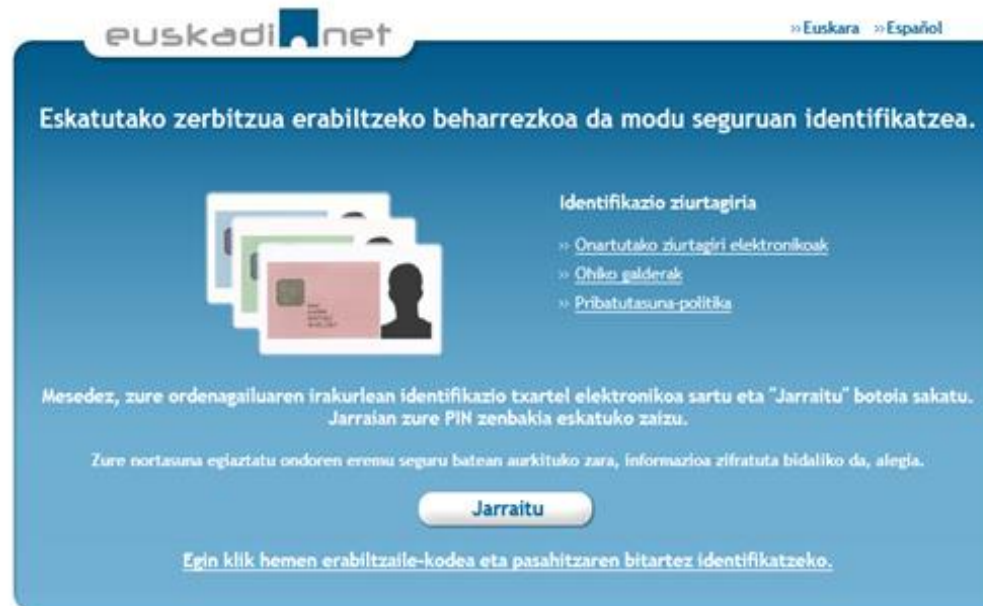
- ❖ El registro se mantiene : la actividad mantiene el numero de registro.
- ❖ Al tener pendiente un requerimiento por subsanar : se deberá tramitar la subsanación a través de sede electrónica (procedimiento modificación)



Ya no se incluyen los datos en el PDF “Plantilla detalle del Plan” sino a través de sede electrónica de gobierno vasco


- ❖ ¿Cómo?  Procedimiento modificación de PAU o DRP

MODIFICACION DE UN PAU O DRP



euskadi.net [» Euskara](#) [» Español](#)

Eskatutako zerbitzua erabiltzeko beharrezkoa da modu seguruan identifikatzea.



Identifikazio ziurtagiria

- » [Onartutako ziurtagiri elektronikok](#)
- » [Ohiko galderak](#)
- » [Pribatasuna-politika](#)

Mesedez, zure ordenagailuaren irakurlean identifikazio txartel elektronikoa sartu eta "Jarraitu" botoia sakatu. Jarraian zure PIN zenbakia eskatuko zaizu.

Zure nortasuna egiaztatu ondoren eremu seguru batean aurkituko zara, informazioa zifratuta bidaliko da, alegia.

[Jarraitu](#)

[Egin klik hemen erabiltzaile-kodea eta pasahitzaren bitartez identifikatzeko.](#)



MODIFICACION DE UN PAU O DRP

euskadi.eus Otros Medios de Acceso EU ES

Para acceder a este servicio debe **identificarse de manera segura**

Acceda mediante certificado electrónico

- » Certificados admitidos
- » Preguntas frecuentes
- » Política de privacidad

Introduzca su certificado en el lector del ordenador y **pulse continuar**

continuar

Acceda mediante Juego de barcos/B@kQ

- » Juegos de barcos admitidos
- » Preguntas frecuentes

Nº referencia / DNI / NIE

Contraseña

¿Olivió su contraseña?

Coordenadas

Borrar datos H G E

2	5	6	3	4
7	0	9	8	1

continuar

Identifíquese mediante usuario y contraseña XLNetS

[» Link de acceso](#)



¿SI SOLO QUIERO MODIFICAR O AÑADIR UN DOCUMENTO?

También a través de sede electrónica pero a través de modificación de documentos

euskadi.eus [» Otros Medios de Acceso](#) [» EU](#) [» ES](#)

Para acceder a este servicio debe **identificarse de manera segura**

Acceda mediante **certificado electrónico**

- » [Certificados admitidos](#)
- » [Preguntas frecuentes](#)
- » [Política de privacidad](#)

Introduzca su certificado en el lector del ordenador y **pulse continuar**

continuar

Acceda mediante **juego de barcos/B@kQ**

- » [Juegos de barcos admitidos](#)
- » [Preguntas frecuentes](#)

Nº referencia / DNI / NIE

Contraseña

¿Olvidó su contraseña?

Coordenadas

Borrar datos A L I

5	1	4	2	9
6	8	3	7	0

continuar

Identifíquese mediante **usuario y contraseña XLNetS**

[» Link de acceso](#)



< Registros

Registro de Planes de Autoprotección

Organismo: [Seguridad](#)

Preguntas frecuentes: [Registro de Planes de Autoprotección](#)

Información básica

[Descripción](#)

[A quién va dirigido](#)

[Normativa](#)

[Organismos](#)

[Información de contacto](#)

Tramitación

[Alta en el registro de planes de autoprotección](#) ▾

[Modificación de datos en el Registro de Planes Autoprotección](#) ▾

[Baja de datos en el registro de planes de autoprotección](#) ▴

[Solicitud y aportación de documentación](#)

Abierto el plazo de presentación de solicitudes (24/04/2019-31/12/2099)

[Otros trámites](#)

[Resolución y recursos](#)

Solicitud y aportación de documentación

[Tramitación electrónica](#)

1. Rellene los formularios solicitados, si los hubiese.
2. Prepare la documentación requerida en formato digital.
3. Acceda a la aplicación de tramitación electrónica a través del botón.
Asegúrese de disponer de un medio de identificación electrónica admitido.

[Solicitud](#)

[+ Más información](#)



¿CÓMO SOLICITO LA BAJA DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?

También a través de sede electrónica pero a través del procedimiento de Baja de Plan de Autoprotección.

euskadi.eus » Otros Medios de Acceso » EU » ES

Para acceder a este servicio debe **identificarse de manera segura**

Acceda mediante certificado electrónico

- » Certificados admitidos
- » Preguntas frecuentes
- » Política de privacidad

Introduzca su certificado en el lector del ordenador y **pulse continuar**

continuar

Acceda mediante juego de barcos/B@kQ

- » Juegos de barcos admitidos
- » Preguntas frecuentes

Nº referencia / DNI / NIE

Contraseña

¿Olvidó su contraseña?

Coordenadas M L P

Borrar datos

3	8	9	7	5
6	0	4	2	1

continuar

Identifíquese mediante usuario y contraseña XLNetS

» [Link de acceso](#)



¿CÓMO TENDRE CONSTANCIA DE LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS AL REGISTRO?

Requerimientos

Resoluciones de inscripción

Solicitud de ampliación de información

Mi carpeta de sede electrónica

Envíos de información o recordatorios



a través del correo electrónico



Eskerrik asko